

La evaluación es un método más ético que técnico: implicaciones sobre la construcción de la democracia

*Evaluation is a method more ethical than technical: implications
about democracy building*

Manuel González Ávila*

Centro de Estudios sobre Conflictividad, Poder y Violencia (Cendes)

*Autor al que se dirige correspondencia: mangonavi@gmail.com

Recibido: 29 de noviembre de 2016 / Aceptado: 15 de junio de 2017

Resumen

La evaluación ha sido vista tradicionalmente como un procedimiento que incluye elementos subjetivos, arbitrarios o caprichosos. Estos son muchas veces trabajados, tratando erróneamente de resolverlos, por la vía de la tecnología. Es necesario repensar los procedimientos evaluativos más comunes, especificar sus principios y recuperar su intrínseco sentido ético para tomar decisiones y emprender acciones. La evaluación debe ser aplicada como una metodología de la ciencia. La propuesta de este texto ofrece avances para ello. Incluye la aplicación de los valores de coherencia y completitud entre los elementos evaluados. La coherencia y la completitud –cuando estudiamos los propósitos, los procedimientos, la organización y los resultados– ofrecen grandes perspectivas de desarrollo en los métodos evaluativos de actividades y entidades con diversos niveles de organización, desde movimientos sociales hasta instituciones privadas y públicas. Entre los resultados podemos esperar una mejor participación en la construcción de la democracia.

Palabras clave: Filosofía moral, deontología, epistemología, valoración, sistemas de evaluación

Abstract

Evaluation has been traditionally viewed as a process that includes subjective, arbitrary or capricious elements. These are often worked, erroneously trying to solve them, by way of technology. We need to rethink the most common evaluation procedures, specify its principles and recover their intrinsic ethical sense to make decisions and take action. Evaluation should be applied as a methodology of science. The proposal of this text provides advances to do that. It includes applying the values of coherence and completeness among the evaluated elements. Coherence and completeness –when we study purposes, procedures, organization and results– offer great prospects for development in evaluation methods of activities and entities with different levels of organization, from social movements to private and public institutions. Among the results we can expect a better participation in the construction of democracy.

Keywords: Moral philosophy, deontology, epistemology, valuation, evaluation systems



Introducción

Este artículo explora algunos de los más importantes supuestos que son aplicados en los procedimientos evaluativos. Para no caer en la utilización de éstos como maniobras prescindibles o, peor aún, como meros simulacros que justifican decisiones arbitrarias o ya tomadas, es necesario revisar críticamente los métodos y técnicas más utilizados.

Las modalidades metodológicas que se aplican para evaluar usualmente en nuestro medio generan insatisfacción, especialmente cuando los entes evaluados son artefactos o acciones relacionados con el desarrollo humano. La generalizada dependencia en las escalas numéricas—la escala de 0 a 100 aparece en todos lados— revela cierta inflexibilidad y escasez de opciones metodológicas. El simple hecho de observar que al emprender una evaluación lo primero que se discute es qué instrumento será utilizado debiera ser suficiente para sospechar que hay una apremiante necesidad de revisar los fundamentos epistemológicos y metodológicos de la evaluación.

Las características y supuestas bondades de los procedimientos evaluativos convencionales frecuentemente producen controversia. En la actualidad muchos métodos evaluativos están siendo cuestionados. Algunas de las razones por las cuales se hace necesario revisar los fundamentos epistemológicos de la evaluación son éstas:

- Los métodos empiristas y aquellos que adoptan posturas de “neutralidad axiológica” han sido frecuentemente usados como base de muchos sistemas evaluativos. Sin embargo, son insuficientes para producir soluciones efectivas. Es necesario vincular la construcción racional del conocimiento evaluativo tomando en cuenta a la ética como objeto de estudio, así como también en los procesos de toma de decisión y retroalimentación.
- La falta de coordinación entre los evaluadores y quienes toman las decisiones contribuye a hacer infructuosos muchos esfuerzos y reduce la aplicabilidad y utilidad de los resultados de las evaluaciones.
- Raras veces encontramos una descripción sobre los procedimientos utilizados para explorar lo moral que es propio de la evaluación. La exploración de la intrasubjetividad e intersubjetividad puede enriquecerse mediante la aplicación de métodos deliberativos y cualitativos, en general.

- A partir de los años sesenta se produjo un incremento exagerado de la actividad evaluativa con poca utilización de los resultados para orientar la planificación y las acciones.
- La pretensión de sostener una visión “objetiva” de la realidad y la existencia de una verdad “única” y definitiva favoreció el dogmatismo, la intolerancia y las desigualdades en la apreciación del valor de proyectos, programas e instituciones.
- Las evaluaciones claramente favorecieron a algunos individuos a expensas de otros y, de esa manera incrementaron la asimetría en las relaciones de poder entre los sectores y clases sociales.
- La falta de comunicación entre evaluadores, decisores y miembros del grupo evaluado da lugar a erróneas interpretaciones de la intención, el producto y los efectos de las acciones, lo cual es exacerbado cuando el evaluador se dirige únicamente al decisor para entregar sus resultados, es decir, sin responder directamente a los principales sujetos interesados o involucrados.
- El exagerado énfasis en las técnicas cuantitativas tiene limitaciones para captar los efectos de las acciones sociales, ni pueden estimar integralmente el impacto de la acción estudiada sobre el cambio en las capacidades de una comunidad o grupo.
- La búsqueda de la pretendida “objetividad” ha justificado la contratación de evaluadores externos, más ajenos aún a las subjetividades (identidades, afinidades, ideología, valores) que constituyen una importante parte de la riqueza de los procesos sociales. Probablemente el principal aporte que puede ofrecer alguien ajeno es la introducción de nuevas apreciaciones, valores y conocimientos al proceso, y no su “objetividad.”

Las formas convencionales de evaluación con algunas o varias de estas características han constituido las bases de muchas políticas pobremente construidas e inefectivas.

Hay, evidentemente, una diversidad de propuestas metodológicas opcionales. Algunas de las principales se encuentran disponibles en diversos sitios informáticos. Al respecto, puede verse como un ejemplo el panorama didáctico de métodos evaluativos ofrecido por González (1997).

En el presente texto se ofrece una propuesta basada en la ética para construir procedimientos de evaluación, ya sea que lo que interesa evaluar trate de programas educativos, desarrollo social, construcción

democrática, o una combinación de intenciones. Una premisa central de la propuesta es que los métodos de la evaluación, al igual que los de la planificación, deben ubicarse frente a las condiciones históricas y el futuro deseado de las poblaciones, las instituciones y los países latinoamericanos, en los que un problema importante es cómo crear condiciones que posibiliten los cambios congruentes con la construcción de la paz y la democracia en condiciones de libertad y justicia.

Así, un estudio evaluativo con el interés de ser coherente y completo toma en cuenta el contexto, la historia pertinente, los objetivos, los procedimientos, la forma de organización, y los resultados deseados, como mínimo. Los dos primeros son determinantes o condicionantes de lo evaluado. Los cuatro últimos son claramente de carácter moral pues indican intereses, aspiraciones, procedimientos aceptables o no, y consecuencias deseadas.

La evaluación está fundamentalmente vinculada a nociones valorativas acerca del ente que es objeto de la atención. A diferencia de otros métodos de la ciencia, la evaluación frecuentemente estudia un objeto o acto en singular.

La evaluación es una actividad que todas las personas realizamos constantemente para juzgar si algo es adecuado o inadecuado, satisfactorio o insatisfactorio, bueno o malo. Es decir, que estudia un aspecto de lo moral. Lo hacemos con el fin de conservar, corregir, detener o sustituir ese algo que puede ser un poema, una institución, una universidad o un programa.

Sin ese elemento que es moral, los procedimientos evaluativos carecen de sentido. A pesar de ello, algunas tendencias empiristas, especialmente las que proclaman la neutralidad axiológica en la construcción del conocimiento, se limitan a ofrecer sólo procedimientos descriptivos en la evaluación. El problema que tienen es que encubren el referente moral que es esencial para construir el juicio evaluativo, como veremos más adelante. Con ello pierden coherencia y credibilidad, pues su metodología no se puede sostener racionalmente.

Posicionamiento ético

La ética es una construcción de conocimiento filosófico o científico acerca de lo moral, entendiendo lo moral como una parte de la realidad humana que se encuentra en la intrasubjetividad y la intersubjetividad. Lo moral es central en una gran variedad de las motivaciones subyacentes en experiencias, expresiones

y acciones humanas. Intereses, preferencias, ideales, utopías, proyectos, valoraciones, calificaciones y descalificaciones, y evaluaciones, tienen un núcleo central de sentido moral (González, 2015). Con esto en mente, el mismo evaluador y el equipo de evaluadores deben ser sometidos a estudio, reflexión y autocrítica dentro del marco social y ante el objeto de estudio.

La racionalidad junto con la ciencia, que es su producto más destacado, no es la única manera de manejar lo moral, pero sí es una manera autocrítica y perfectible, con disposición para exponer cuáles son sus métodos, referida a la realidad individual y social. De ahí su fortaleza ante los fundamentalismos, el dogma religioso, la superstición, la intuición, la arrogancia moral y la prescripción autoritaria.

Hay muchos enfoques en la ética. Dos obras que se complementan muy bien para explicar la diversidad de ellos son *Concepciones de la ética* (Camps, Guariglia, & Salmerón, 1992) y *A companion to ethics* (Singer, 2000). La ética enfrenta el estudio de lo moral desde diferentes perspectivas según se incline por la ética del deber (deontología), la ética procedimental (en la que la deliberación ocupa un lugar privilegiado), el consecuencialismo, los valores (axiología) u otro aspecto. En la evaluación es deseable la adopción de un posicionamiento de racionalidad, deliberativo, pluralista, crítico y autocrítico, laico, basado en una combinación coherente de las principales perspectivas éticas.

Es importante observar que, así como frecuentemente presenciamos malentendidos y problemas ocasionados por conflictos de valores, también los hay resultantes de conflictos entre diferentes perspectivas éticas. Es difícil disolver las incomprensiones que se dan entre sujetos que sostienen perspectivas éticas diferentes, por ejemplo, quien se apoya en lo que considera correcto o que debe ser, en discrepancia con alguien con una postura sobre qué hay que lograr como producto o consecuencia. Otro podría opinar acerca de cuáles son los valores institucionales principales ante alguien que pone su atención sobre los procedimientos considerados correctos para lograr algo. El lenguaje y las premisas son distintos. Hay poco espacio para lograr los acuerdos. Por esa razón cuando se trata de aplicar una metodología evaluativa es importante encontrar la manera de combinar coherentemente las principales perspectivas éticas.

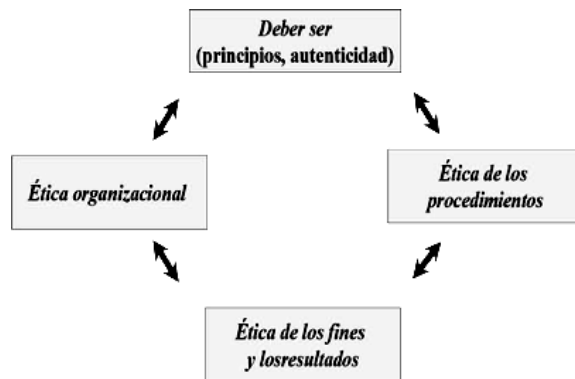


Figura 1. Coherencia entre perspectivas éticas

La figura 1 sirve para ilustrar nuestra propuesta para articular cuatro de las perspectivas éticas más conocidas: deontológica, ética procedimental, consecuencialista y organizacional. La construcción de la coherencia para comprender lo moral propio de un objeto de estudio obliga a reconocer las múltiples dimensiones de lo moral. Entre ellas se distinguen: (1) lo que se considera correcto, aceptable, tolerable o inaceptable, el deber y el deber ser, la perspectiva deontológica; (2) la perspectiva procedimental, los procedimientos aceptables (el diálogo es más aceptable que la negociación, la exclusión o el silencio); (3) lo moral en la organización (es deseable la contratación según la idoneidad y no por favoritismo, nepotismo, o cualidades ajenas al cargo; es preferible la comunicación ante la obediencia o la indiferencia); y (4) la ética consecuencialista, los resultados deseables, aceptables e inaceptables. Aquí haré una breve digresión: causa alguna sorpresa notar que los principios de la ética organizacional se encuentran principalmente desarrollados por autores provenientes de la filosofía, la administración, la sociología y las ciencias políticas.

Más adelante, veremos cómo es posible aplicar esta combinación de perspectivas éticas en un procedimiento de evaluación.

Epistemología y metodología de la evaluación

El ente evaluado es estudiado por medio de observaciones comunes o científicas, y ocasionalmente según la naturaleza de lo que se evalúa, entrevistas, mediciones, discusión de grupos, experimentos y pruebas. Con los hallazgos se construyen los juicios evaluativos mediante una estimación de la distancia que tienen con

respecto a la norma o condición deontológica, lo que *debe ser* en los principales aspectos morales del objeto de estudio. La naturaleza fundamental de las conclusiones de una evaluación refleja, por lo general, una importante carga de intrasubjetividad e intersubjetividad que reproduce los intereses del evaluador o la entidad que encarga una evaluación. Sin embargo, el estudio y sus conclusiones ganarán en legitimidad cuando informe con fidelidad acerca de los juicios o pareceres de los que son directamente interesados o afectados por el ente evaluado. Así, los procesos evaluativos son aplicados en la educación, por ejemplo, para hacer estimaciones sobre diversos campos: el grado de avance académico de los educandos, los beneficios de una técnica didáctica particular, los aciertos y desaciertos de los maestros, la organización administrativa de una escuela, la idoneidad de una iniciativa educativa ante el contexto cultural, o la coherencia de un plan curricular con respecto a la necesidad social. En instituciones de desarrollo social y construcción democrática, se espera que la evaluación proporcione criterios para tomar decisiones sobre determinadas acciones o sobre el funcionamiento institucional, ver en qué medida se ha alcanzado lo propuesto, juzgar los logros y tropiezos de los esfuerzos realizados y tener fundamentos para impulsar nuevas iniciativas o las acciones pertinentes. Las metodologías evaluativas se aplican también en la investigación científica y tecnológica para reconocer el valor o promesa de un determinado proyecto, la importancia de cierto hallazgo científico o tecnológico o la contribución de un investigador o inventor.

A diferencia de algunos métodos de la ciencia, especialmente los que se inclinan en favor de las premisas positivistas, cuyos postulados excluyen a la subjetividad en los asuntos humanos y sociales, y se preocupan por el carácter aritmético de procedimientos y resultados, la evaluación implica necesariamente un inherente aspecto subjetivo. Contradictoriamente, la evaluación como método es mencionada muy pocas veces en los textos de metodologías de la ciencia.

También, a veces se escuchan las voces que pretenden la “objetividad” de una evaluación determinada. El caso es que en la evaluación no podemos omitir lo subjetivo pues lo moral se encuentra en el mundo de lo intrasubjetivo e intersubjetivo, y en la misma esencia del acto de evaluar. Si lo que el lenguaje de la “objetividad” quiere decir es que es importante erradicar la arbitrariedad, el capricho y los intereses espurios de los esfuerzos evaluativos, así como construir juicios imparciales y justos, entonces estaríamos completamente de acuerdo.

¿Cómo podemos recuperar el sentido de las iniciativas de evaluación? Dos valores pueden servir para marcar la pauta: **coherencia** y **completitud**. La coherencia como conexión, consistencia, y cohesión de los elementos, secciones, funciones y relaciones que componen el ente evaluado, junto con la armonía con que se vinculan para constituir un todo, es un valor que debe ser discutido con profundidad. Por supuesto que es importante el estudio de cada una de las partes de lo evaluado. Es necesario el análisis, pero sólo como paso previo para una síntesis. Las conocidas evaluaciones realizadas según una lista de elementos olvidan que el juicio evaluativo supone una síntesis coherente de los aspectos observados. De ahí la tendencia de algunas metodologías al engaño y el fracaso.

Veamos, por un momento, el caso de las evaluaciones de proyectos de investigación por medio de listas de las condiciones necesarias. Hemos visto las listas de condiciones a evaluar, tales como, experiencia de los investigadores, presentación formal, marco teórico, problema a investigar, método, recursos y otros renglones. Llegan usualmente a un nivel en una escala mediante la suma de las calificaciones obtenidas en cada renglón. Los procedimientos evaluativos como éste tienen graves deficiencias porque omiten la consideración de la coherencia; la obtención de la suma total hace precisamente eso, omite la atención a la coherencia. Se hace evidente la debilidad de tales métodos, pues podríamos lograr una calificación excelente en todos los renglones, menos en uno que es central (esa cualidad de centralidad la tiene el problema y el método en una investigación científica), y alcanzar una calificación aprobatoria para un proyecto que está todavía deficiente.

El ejemplo anterior sirve también para mencionar la condición de completitud: todos los aspectos necesarios deben ser considerados en el análisis y en el resultante del proceso de síntesis, el juicio evaluativo. Todos los elementos que constituyen el objeto de estudio deben ser estudiados según su importancia, sin dejar fuera ninguno de los principales. Eso no quiere decir que necesariamente hay que estudiarlo todo, eso no es posible, pero sí hay que incluir lo importante y decir por qué. Si queda algo importante fuera del estudio debemos reconocerlo explícitamente y emitir los juicios evaluativos reconociendo tal limitación.

Para que el proyecto sea aceptable en su conjunto todos los requisitos centrales deben ser cumplidos a un nivel satisfactorio. Si uno de ellos falla, todo el proyecto debe ser rechazado. Hay que tomar en cuenta, sin embargo, que algunas condiciones del proyecto

son secundarias y podrían mejorar. Si cabe dentro de las posibilidades de la administración de la investigación, el proyecto sujeto a mejoras puede ser presentado posteriormente.

Entonces, evaluar es emitir un juicio valorativo basado en la comparación de algo existente (situación, propuesta, institución, relación, estructura o proceso) con respecto a un conjunto de desiderata (valores, normas, condiciones ideales, deseables o necesarias) con el fin de tomar decisiones y acciones. El juicio evaluativo será tanto más o menos favorable dependiendo de la proximidad o distancia que separa lo real y lo deseable (figura 2).

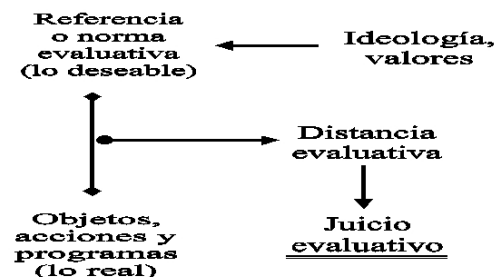


Figura 2. Elementos de la evaluación

Para las organizaciones es importante realizar una consulta y un análisis de la desiderata como conjunto de nociones éticas, valorativas o morales porque ofrece oportunidades para conocer cuáles son, o establecer, los referentes de sus acciones (programas), así como también para definir y revisar el sentido general de dirección.

La evaluación es esencial para el avance en un determinado proceso si forma parte indisoluble de una unidad constituida por conocimiento pertinente, deliberación, ponderación entre referentes de realidad y los morales (lo deseable), decisiones y acciones. Todos estos elementos son imprescindibles si se espera que el proceso resulte fructífero y apoye procesos democráticos. En las investigaciones del tipo de participación-acción, la evaluación es insustituible.

La evaluación puede convertirse en un componente natural de la formación e interacción del grupo, un ejercicio indispensable que permite a una organización conocerse continuamente y actuar de una manera informada.

El proceso evaluativo puede ser transformado desde lo que es muchas veces visto, un acto puntual, aislado, impuesto sobre una organización o colectividad escéptica, para convertirlo en un proceso constante que fortalece al grupo, a la vez que logra legitimación por la inclusión de las múltiples perspectivas de todos los interesados. Firmemente basados en el pluralismo, los métodos evaluativos pueden tener un enfoque que aprovecha simultáneamente lo objetivo y lo subjetivo para crear juicios evaluativos colectivos. Los participantes en el proceso son quienes tienen puestos sus intereses en el ente de la evaluación; son los protagonistas, los beneficiarios, los patrocinadores y otros individuos involucrados. Puede incorporar a expertos y técnicos, pero no son éstos los agentes centrales.

Los componentes críticos de una manera democrática de evaluar son la aceptación de un nuevo papel para los evaluadores, la deliberación, la aplicabilidad en la selección y la construcción de métodos y técnicas, la vinculación coherente con el proceso de toma de decisiones, y una orientación constante hacia la acción. Las nuevas funciones del evaluador incluyen nuevas responsabilidades éticas y políticas, así como también tareas funcionales y cualitativamente diferentes, más coherentes con los procesos democráticos.

El evaluador debe identificar a los interesados y juntarlos en un ambiente aceptable para todos con el fin de propiciar la deliberación y la construcción de conocimiento colectivo.

Los datos cuantitativos pueden ser necesarios si el evaluador y el grupo concuerdan en que tales datos serán importantes para la evaluación. Pero no son, por sí solos, suficientes para asegurar los criterios para la decisión y la acción. Además, puede ser necesario realizar entrevistas a los actores sociales, realizar discusiones de grupo, observar el progreso de ciertas acciones, todo ello para obtener la información pertinente.

Propuesta: el postulado de coherencia en la evaluación

Hay varios modelos para realizar una evaluación, tal como vimos antes. En la figura 3 se presenta una propuesta que puede ser considerada por los participantes en una evaluación. Su principal característica es que facilita alcanzar una visión global en el proceso evaluador, a la vez que permite determinar en qué grado existe coherencia interna institucional y coherencia externa con respecto al medio social, las personas y las instituciones con las cuales la organización tiene

relación. La propuesta se basa, con modificaciones, en el “postulado de la coherencia”, el cual nació en el pensamiento estratégico (Testa, 1986; Bloch & Testa, 2009). Posteriormente fue complementado con la adición de los productos o resultados lo cual no estaba incluido en aquella propuesta (González, 1994).

En el supuesto de que el grupo haya aceptado (a) los principios, propósitos, fines u objetivos como guía de sus acciones, la idea central de la propuesta es buscar en qué grado (b) las metodologías que emplea, incluyendo teorías, instrumentos, estilos de interacción, procedimientos, (c) las formas de organización, las formales y las informales, las explícitas y las implícitas, y (d) los productos, son coherentes con el sistema de intenciones, es decir, los principios por los que fue creado el programa o la institución. El supuesto de que el grupo haya aceptado un plan evidentemente no se cumple en todas las organizaciones. Es sabido que las que tienen estructura vertical o autoritaria favorecen el estilo de la planificación realizada en la cúpula. Sus directrices emanan de ahí hacia los ejecutores.



Figura 3. Propuesta de modelo para evaluar

Nótese que hay mucha concordancia entre el postulado de coherencia presentado en la figura 3 y la sugerida articulación de perspectivas éticas presentada en la figura 1. Ambos esquemas guardan relación entre sí y pueden superponerse uno con el otro haciendo sólo la mención de que uno ofrece una propuesta para articular coherentemente diversas perspectivas éticas y el otro se refiere a la articulación de elementos a evaluar en una actividad u organización. La sintonía entre

ambas propuestas ayuda a comprender el fundamento ético del postulado de coherencia para evaluar instituciones y actividades.

Los resultados del proceso evaluativo serán tanto más favorables en la medida que los participantes encuentren aceptable la articulación entre los cuatro elementos mencionados y que el sistema de intenciones sea el factor determinante de B, C y D, y no a la inversa o en desarreglo. En el entendido de que el sistema de intenciones ha pasado por un proceso deliberativo y que por medio de éste ha sido acordado por el grupo, es moralmente más aceptable que dicho sistema determine a la forma de organización, por ejemplo, y no que ésta determine a aquél.

En la realidad los cuatro elementos de la propuesta tienen relaciones de determinación y condicionamiento entre sí (esto es ilustrado en la figura 3 por la dirección y el tamaño de las flechas). Una organización tendrá mayor coherencia consigo misma y con respecto a su medio cuando la dirección de la determinación va en sentido de $A > B > C > D$ principalmente, aunque de hecho se observen condicionamientos, influencia o efectos en el sentido contrario. En otras palabras, la organización cumple con el postulado de coherencia cuando los principios guían los procedimientos (como objetivo y como realidad) de los involucrados, cuando además tales procedimientos definen a la forma de organización y los resultados.

Por el contrario, no cumple el postulado de coherencia cuando funciona sin que importe para qué fue creada o si los principios no determinan las maneras internas de colaboración y apoyo. En esos casos no importa quién dirige a la organización, todo seguirá igual después de un cambio en la cúpula de los responsables. Tal vez todos hemos podido observar instituciones que están en esa situación.

Cuando subyace el interés por la construcción democrática, al cerrar la evaluación debe haberse alcanzado un terreno común o acuerdo colectivo sobre lo que se ha decidido acerca de la acción evaluada y el evaluador hace un registro sobre el conocimiento al que se ha llegado para que pueda ser presentado a una audiencia mayor. El paso de la evaluación a la toma de decisiones y acciones se facilita con los elementos adicionales de socialización involucrados en el proceso.

Un nuevo modelo evaluativo centrado en los intereses de los que están directamente involucrados debe no sólo mejorar las capacidades institucionales para obtener recursos, sino también alcanzar los objetivos de desarrollo de las comunidades y los ciudadanos,

aparte de facilitar a las organizaciones el logro de lo improbable y hacer más con menos recursos.

Conclusiones

Lo anterior fundamenta la incorporación de la coherencia y la completitud en los principios y los métodos de la evaluación, habiendo reconocido en ésta un recurso importante para el desarrollo democrático de los movimientos, grupos, organizaciones e instituciones. El hacerlo destaca lo moral de la evaluación.

Es necesario introducir algunas características deseables en el trabajo de organizaciones involucradas en acciones del desarrollo comunitario y la construcción democrática. Estas son algunas de ellas: inversión en el largo plazo, apoyo a la cooperación no al paternalismo, búsqueda de las oportunidades naturales para compartir el trabajo con las comunidades, cuestionamiento a las ideas tradicionales que aparentemente fomentan una “participación” ciudadana falseada, reexamen del papel de habilidades cívicas, estímulo a la deliberación pública en una escala que tenga sentido, enfoque alerta para identificar intersecciones de problemas relacionados, creación de nuevas apreciaciones sobre lo que constituye el éxito, formulación de una concepción de la política sobre bases éticas que comprenden las raíces y orígenes de los problemas sociales y económicos, y formación de una nueva generación de líderes que comprenden dicha política.

Por otro lado, las fundaciones e instituciones de apoyo tienen la responsabilidad de promover: la diversidad y la amplitud del involucramiento público, la intensidad del involucramiento público, la creación de espacios y oportunidades para reflexionar y discutir las bases de la participación social sobre principios de sostenibilidad y el trabajo político correspondiente, la identificación y cultivo de nuevos líderes y la creación de vínculos favorables en y para la comunidad.

Luego de hacer los ajustes necesarios, los razonamientos anteriores pueden aplicarse con muchas ventajas en los procesos evaluadores de diversos ámbitos, incluyendo los educativos. Particularmente importante es este último caso tomando en cuenta la naturaleza política de los planes educativos y la importancia de la educación en la construcción del futuro.

La evaluación y la planificación están íntimamente vinculadas por medio de las actividades de retroalimentación. En ese sentido, lo expresado aquí tiene aplicaciones en la planificación de movimientos, organizaciones e instituciones.

Referencias

- Bloch, C., & Testa, M. (2009). Estado y salud. *ALAMES en la memoria: selección de lecturas*. Comp.: Rojas, F. y Márquez, M. La Habana: Editorial Caminos. 161-219.
- Camps, V., Guariglia, O., & Salmerón, F. (1992). *Concepciones de la ética*. Madrid: Trotta.
- González, M. (1994). ¿Qué universidad queremos? ¿Cuál necesitamos? *Cuadernos de Extensión No. 2. Programa de Discusión y Debate. Dirección General de Extensión Universitaria. Universidad de San Carlos de Guatemala*, 5-10.
- González, M. (2015). El estudio de lo moral como parte de lo real. Consideraciones ontológicas y epistemológicas en la investigación de lo moral y sus consecuencias metodológicas. *Ciencias Sociales y Humanidades. Universidad de San Carlos de Guatemala*, 2 (2). 85-94.
- González, L. (1997). Esquemas para el curso: diseño de evaluación de programas e instituciones educativas. Guadalajara, Jal. Recuperado de: <https://www.uned.ac.cr/academica/images/igesca/materiales/documentos/disenoevaluacionprogramas.pdf>
- Singer, P. (ed.) (2000). *A companion to ethics*. Oxford, UK: Blackwell Publishers LTD
- Testa, M. (1986) Planificación en Salud: Las Determinaciones Sociales. *Ciencias Sociales y Salud en la América Latina. Tendencias y Perspectivas*. Montevideo: OPS/OMS-CIESU.